

# El Ayuntamiento de Móstoles dejará de ofrecer cita previa para los servicios municipales en Estadística y Registro desde este miércoles 13 de octubre

Fecha de publicación: 11/10/2021 10:00

## Descripción:

- Desde este miércoles 13 de octubre ya no habrá posibilidad de pedir cita previa para realizar gestiones en Registro y Estadística en la Casa Consistorial, las Juntas de Distrito y la Oficina del Vecino en el PAU-4. Hasta el 31 de octubre, se dará prioridad a las personas que tienen cerradas cita previa para este mes, para pasar a partir del 1 de noviembre a atender únicamente sin cita previa.



Ante la caída de la incidencia de los casos de coronavirus detectados en el municipio y el gran porcentaje de población vacunada, el Ayuntamiento de Móstoles volverá a habilitar, a partir del próximo miércoles 13 de octubre, la atención presencial sin cita previa. El objetivo es mejorar la atención al ciudadano y facilitar así a las vecinas y vecinos del municipio el acceso a los servicios municipales.

La vuelta a la actividad sin cita previa se realizará en el área de Registro y Estadística que se ofrece directamente en la Casa Consistorial, en las cinco Juntas de Distrito y la oficina de Atención al Vecino en el PAU-4. Se atenderán de forma presencial sin cita previa todas aquellas gestiones que estén relacionadas con la modificación del padrón (alta, baja o cambio de domicilio en el padrón, así como la modificación de datos personales), registro de documentos, de parejas de hecho... entre otros trámites administrativos.

El horario de atención presencial será de lunes a viernes en horario de 9:00 h a 14:00 h y de 17:00 h a 20:00 h en el Ayuntamiento de Móstoles, y de 9:00 h a 20:00 h en las Juntas de Distritos, y en la Oficina de Atención al Vecino. Las personas que habían solicitado cita previa y esté prevista para este mes de octubre, tendrán prioridad en la atención. Durante este período convivirán los dos sistemas de atención. El servicio se dará siempre siguiendo todas las medidas establecidas para contener la expansión de la COVID-19 y será obligatorio el uso de mascarillas.

Para evitar aglomeraciones y disminuir los tiempos de espera, el Gobierno Local, recuerda a los ciudadanos que tienen a su disposición en la página web del

Ayuntamiento un Catálogo de Trámites y Servicios que pueden realizar vía online, sin necesidad de desplazarse a las dependencias municipales.